



**MUJER, DESARROLLO HUMANO Y EMPODERAMIENTO DE  
SUS DERECHOS EN LA FUNDACIÓN FETPOS DEL BARRIO 7  
DE ABRIL  
BARRANQUILLA**

**ARIZA VÁSQUEZ GLORIA ELIZABETH  
LLANOS MUÑOZ LUZ ESTELLA**

**Este trabajo es presentado como requisito para obtener el  
título de TRABAJADORA SOCIAL**

**CORPORACIÓN EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO  
SIMÓN BOLÍVAR  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
MÓDULOS DE FAMILIA  
BARRANQUILLA  
2002**

Nota de aceptación

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Presidente del Jurado

\_\_\_\_\_  
Jurado

\_\_\_\_\_  
Jurado

Barranquilla, Septiembre de 2002.

## DEDICATORIA

*A Dios por fortalecerme en sabiduría entendimiento y amor por mis estudios.*

*A mis pequeños y adorados hijos Lisbeth Diney y Luis Fernando quienes representan un motivo fundamental para mi superación.*

*A mis padres, Carmen María y Alejandro por no dejarme desfallecer en momentos de flaquezas.*

*A mis hermanos Mavis, Nelson, y Alvaro por su apoyo incondicional.*

*A mis tíos Feliz y Candelaria.*

*Y a todas las mujeres de todas las edades sin distinción de ninguna especie para que sigan adelante con el gran reto de ser protagonistas de su propia historia.*

**GLORIA ELIZABETH**

## DEDICATORIA

*A Dios por haberme dotado de toda fortaleza y sabiduría, para salir adelante y guiarme con su infinita misericordia hacia el camino de la verdad.*

*A mis padres Alfonso y Lidia De Llanos, quienes me brindaron todo el amor y apoyo incondicional en mi formación.*

*A mis hermanos Martín, Yaneis, y Norella; y mis tres hermosas sobrinas, Paola, Yurleidis y María Alejandra, quienes me brindaron apoyo, seguridad, confianza y amor para haber culminado este paso en mi vida.*

*Muy pronto seré protagonista de un momento feliz y todo gracias a Dios, mis padres, mis hermanos, mi novio y mis sobrinas.*

**LUZ ESTELLA**

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Doctora AMELIA BOLAÑO DE LA HOZ, quien con su permanente asesoría y colaboración nos cultivó el espíritu investigativo con los que además de aprender se pudo culminar nuestro trabajo.

A la Fundación para el Fomento de Empleos, Trabajos Populares y Servicios Generales, FETPOS, quien nos brindó todo el apoyo necesario para llevar a feliz termino el estudio.

A la comunidad de 7 de Abril.

A todas aquellas personas que nos ofrecieron su colaboración en este trabajo.

## **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. DIAGNÓSTICO	8
4. OBJETIVOS	21
4.1. OBJETIVO GENERAL	21
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
5. MARCO DE REFERENCIA	23
5.1. FUNDAMENTO LEGAL	23
5.1.1. APORTE CONSTITUCIONAL	23
5.1.2. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	27
5.1.3. FUNCIONES	28
5.1.4. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	29
5.1.5. DEFENSORES DE FAMILIAS	29
5.1.6. DEFENSOR DEL PUEBLO	29
5.2. MARCO TEÓRICO	32
5.3. MARCO CONCEPTUAL	48
6. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	54
6.1. POLÍTICAS	54
6.2. ESTRATEGIAS	54
7. TRATAMIENTO SOCIAL	56
8. IMPACTO SOCIAL	58

9. DISEÑO METODOLÓGICO	59
9.1. METODOLOGÍA	59
9.2. TÉCNICAS	62
9.2.1. OBSERVACIÓN DIRECTA	63
9.2.2. ENCUESTA	63
9.2.3. ENTREVISTA	64
9.2.4. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	64
9.2.5. ENCUENTRO	64
9.2.6. APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO	65
10. RECOMENDACIONES	66
11. PRESUPUESTO	68
12. CRONOGRAMA	69
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

---

## INTRODUCCIÓN

Este estudio pretende cristalizar todas las luchas que ha tenido la mujer para erradicar la discriminación en la que ha vivido durante años, pero aún así sigue siendo sometida al ámbito doméstico y a la subordinación creando relaciones de poder inequitativas alrededor del núcleo familiar, laboral y social, para conocer el problema y factores que inciden e impiden su desarrollo y participación especialmente en las mujeres usuarias de la Fundación Fomento de Empleo, Trabajos Populares y Servicios Generales, FETPOS, se hizo necesario elaborar un diagnóstico el cual arrojó como principal elemento antagónico **el bajo nivel educativo de la mujer, la falta de recursos económicos, el desconocimiento de sus derechos**, manteniendo relaciones de poder que la hacen sumisa, subordinada y sometida a grandes sacrificios que degradan su dignidad y le niega la oportunidad de participar en la toma de decisiones en el familiar afrontando así la discriminación económica política y social en los umbrales del siglo XXI.

Con el planteamiento de estrategias social se busca establecer la **equidad de género, el desarrollo humano en la mujer y el pleno uso de sus derechos**. De tal modo que crean en si misma, valoren lo que hacen, tengan sentido de pertenencia y reconozcan sus potencialidades y capacidades como mecanismos de lucha ante cualquier acto violento (físico, psicológico, emocional, sexual, etc.), así mismo logre adquirir autonomía a través del esfuerzo de superación muestre cambios de actitud y fortalezca su nivel educativo como medio para canalizar recursos económicos y satisfacer sus necesidades humanas fundamentales.

La mujer cuenta con derechos otorgados por las leyes que rigen nuestro país: Como la Constitución Política de Colombia, los tratados internacionales de la ONU, los derechos humanos y los propios derechos de la mujer.

Son muchas las acciones, comportamientos y manifestaciones que continúan discriminando a la mujer en todo el mundo. En Colombia se requiere de mayor divulgación, conocimientos y apropiación de la mujer sobre sus derechos, los mecanismos de protección y las diferentes instituciones.

Creemos que nuestro trabajo es un aporte fundamental para lograr el tan **ANHELADO DESARROLLO HUMANO EN LA MUJER.**

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La mujer ha sido vinculada tradicionalmente de una series de delitos por su condición de mujer y la influencia de diferentes factores socio culturales que condicionan y permiten que se produzca relaciones de poder, subordinado y sumisión con el hombre, en los diferentes ámbitos familiares, laboral, educativo y social donde se desarrolla la mujer.

Haciendo un análisis histórico, vemos que éstos factores socioculturales tienen como origen la sociedad patriarcal, el machismo y la desigualdad de género y con ellos los estereotipos de los roles sexuales en los que influyen aspectos psicólogos, políticos, legales, sociales y culturales (mitos, conceptos, costumbres y actividades).

Esta temática es de trascendental importancia, porque nos permite conocer la problemática y necesidades de las 60 mujeres usuarias de la fundación FETPOS del barrio 7 de Abril, por cuanto ella, es la

responsable del grupo social básico como la "familia" y de las diferentes estructuras y funcionalidades.

Las mujeres han sido pilar importante y necesario en el desarrollo de la comunidad y la sociedad, es por ello, que se pretende ahondar en éste trabajo con el propósito de conocer, no solo, cual es el grado de apropiación, participación y defensa de sus derechos, sino también contribuir su desarrollo humano integral, a través del planteamiento de estrategias, como la organización colectiva, la capacitación, la información y sensibilización para que puedan afrontar los problemas que las aquejan, desarrollando una pedagogía participativa constitucional que le permita conocer y defender sus derechos.

Se hace necesario entonces, organizar las 60 mujeres para que trabajen por la defensa y divulgación de los derechos de la mujer y la niñez, la conservación de la familia, los valores y procure por su desarrollo personal, adquiriendo autonomía y reconocimiento.

La mayoría de las mujeres colombianas carecen de oportunidades por desconocer sus derechos.

Los programas de gobierno nacional y local dirigido a la mujer e incluso internacional no son lo suficientemente eficaces para la solución de su problemática, además se crean muchas expectativas sobre estas y otros programas nacionales que permitirían su participación activa en la solución de sus necesidades básicas, pero al final, sólo un mínimo porcentuales de mujeres se benefician de éstas, por la concentración de la Urbe, influencia políticas y/o por convenios con ONG, que atienden un grupo reducido de mujeres con mayor impacto, logrando satisfacer sus necesidades y expectativas, haciéndose imperativo la presentación de propuestas concretas y viables que le permita a la mujer avanzar paralelamente a la tecnología, a la ciencia y un completo conocimiento de su rol en la familia y en la sociedad.

El resultado de este trabajo, será una guía para asociaciones de mujeres, ONG, escuelas, etc., que fortalezcan las bases teóricas sobre legislación, derechos y estrategias que apunten a un desarrollo humano integral en la mujer.

### 3. DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del estudio fue necesario el apoyo de las mujeres usuarias de la Fundación para el Fomento de Empleos, Trabajos Populares y Servicios Generales, FETPOS, beneficiarias de los programas que ésta le brinda a la comunidad 7 de Abril en la ciudad de Barranquilla.

FETPOS, es una ONG, sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 4152 Nov/99, ubicada en la carrera 10 Sur No. 50C -73 barrio 7 de Abril.

***"Objeto":*** *Abanderar programas para la generación de empleos y prestación de servicios generales, que procura ayudar a una comunidad con necesidades básicas insatisfechas y vulnerables, que lucha en pro de supervivencia.*

*De manera, que se enmarca por la lucha de hacer que la mujer y los jóvenes se capaciten en artes y oficios y administrar sus propios*

*recursos otorgados, así como también, buscar las posibilidades para las acciones microempresariales y famiempresas, ya que sus principales fuentes de ingresos deriva de sus propios empleos y trabajos.*

FETPOS, atiende una población de 800 mujeres, distribuidas en 4 comunidades, Villacatanga e Hipódromo en el municipio de Soledad y Las Flores y 7 de Abril en el distrito de Barranquilla.

En 7 de Abril, participan 120 mujeres capacitándose en enfermería, promotoría de salud, modistería y culinaria, las cuales tienen un perfil de desenvolvimiento, gestión y liderazgo que les permite satisfacer sus necesidades en el ámbito personal, familiar y laboral.

Por otro lado, FETPOS crea y financia la Corporación Pedagógica Integral, CORPEI, que atiende una población integral entre 3 y 18 años en los niveles de preescolar y básica primaria, como respuesta y única alternativa de solucionar el alto índice de niños descolarizados por desplazamiento forzados de familia, la carencia de recursos económicos, y la deserción escolar.

CORPEI, tiene un carácter comunitario y cuenta con 160 niñ@. FETPOS pretende a través de la institución fortalecer a las familias usuarias en forma integral y organizada.

Por ello, el objeto de estudio está focalizado en 60 madres de familias, madres solteras, y madres jefe de hogar, las cuales están en desventajas, por la incidencia de las relaciones de poder, el machismo, la pobreza, bajo nivel educativo, la desestabilidad familiar, el desplazamiento forzoso, la subvaloración y la negligencia en la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Por otra parte, acompañado por la ineficiencia del Estado en el desarrollo de los programas para la mujer y la familia, además, la corrupción y la violencia generadora de crisis en nuestro país.

Resulta entonces fundamental, incursionar en la historia de la lucha de la mujer por la igualdad de los derechos. Se encuentran batallas llenas de valentías y osadías que testimonia su papel en la sociedad.

“La lucha de la mujer por lograr la igualdad con los hombres, han incidido en el cambio de ciertas visiones en el mundo, fundadas en

patrones patriarcales que excluían a las mujeres de algunos ámbitos y derechos, lo cual alimentaban el desconocimiento de su dignidad e integridad personal. De manera que sus roles se desarrollaban en el espacio doméstico sin recibir mayor valoración social<sup>1</sup>.

A pesar de todas las luchas de liberación que ha tenido la mujer a través de la historia, no deja de ser oprimida, sometida, discriminada y maltratada por la concepción machista como factor sociocultural, que las cohibe de participar en los espacios económicos, políticos, sociales, culturales y laboral que no le permite crecer y desarrollarse como persona.

Pues bien, entrando en materia de análisis con los resultados arrojados por el estudio, se pudo determinar que la mujer sigue sufriendo, a pesar de la igualdad de derechos que tiene con el hombre.

Ahora veremos con claridad dicho proceso.

El grupo de las 60 mujeres oscilan entre los 20 y 40 años de edad, tienen un promedio de 4 hijos menores de 20 años. El 70% de los

---

<sup>1</sup> MORENO SIERRA, Denise. "Derechos Sociales de la mujer, coordinadora Departamento de la mujer, Santa Fe de Bogotá, pág 65

menores de 14 años estudian el nivel primaria en CORPEI, becados por FETPOS.

Entre los 14 y 18 años, solo el 30% logra ingresar a la secundaria en las diferentes instituciones públicas y privadas, quedando una población descolarizada y a la vez, generando un problema social, por lo que muchos jóvenes utilizan mal el tiempo libre y optan por integrarse a grupos de "pandillas", "parches", "bandas", etc., que tienen como consecuencia el consumo de sustancias psicoactivas por presión de grupo, la delincuencia juvenil por la falta de autoridad y permisividad de los padres, y/o el exceso de éstas, donde muchas veces conlleva a la muerte violenta por parte de grupos de "limpiezas social", como única opción de minimizar la delincuencia.

En cuanto a las jóvenes entre 13-16 años, se les delega la función de criar y cuidar a los hermanos menores, por la carga laboral de la madre y que no le permite a la joven desarrollar las etapas propias de su edad, creando en ellas una domesticación y sumisión, o por lo contrario, se da el libertinaje, el consumo de drogas, alcohol y tener relaciones sexuales irresponsables a temprana edad, que las conlleva

a tener embarazos no deseados y desestabilizando las relaciones familiares y la economía familiar.

Toda ésta problemática es otra carga para la mujer, donde el padre delega en ella toda la responsabilidad del cuidado y crianza de los hijos, generándole estrés permanente, depresión y angustias.

El 48% de las mujeres viven en unión libre, el 22% casadas, el 12% madre soltera, 15% separadas y el 3% viudas.



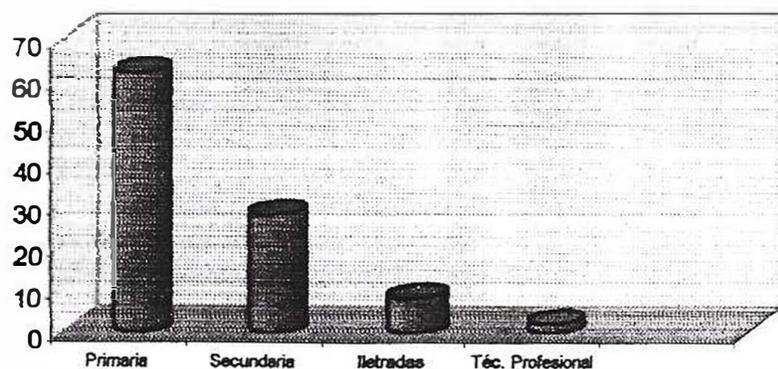
Gráfica 1

Haciendo un análisis sobre las causas que genera el alto índice de uniones libres en las relaciones de parejas, puede darse, por la imposibilidad y alto costo de la ruptura del matrimonio católico y la posibilidad de volver a contraer matrimonio, también influye el

factor sociocultural que viene de generación en generación en familias que no creen en la institución del matrimonio.

El 62% de las mujeres detectadas iniciaron y/o terminaron algún grado de primaria, el 28% iniciaron y/o terminaron algún grado de secundaria, el 2% tienen una formación técnica profesional y el 8% no tuvo acceso a ningún grado de escolaridad.

### EDUCACIÓN

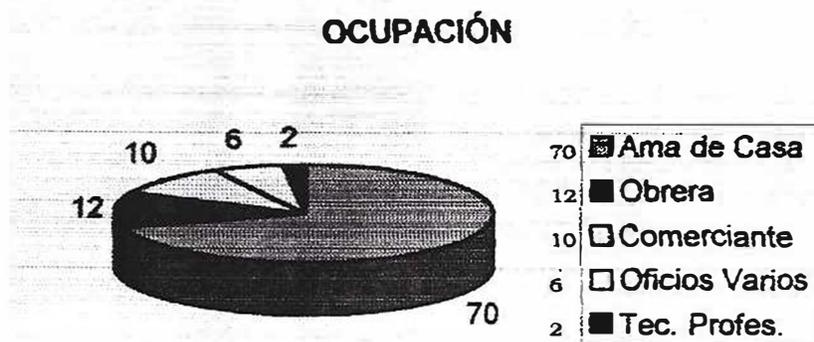


Gráfica 2

Como podemos observar el 62%, de las mujeres lograron obtener solo el primer nivel de educación incompleta. Esto se pudo dar, por la falta de establecimientos educativos en los pueblos, recursos económicos o el problema cultural de los padres, que pensaban que la mujer no debía estudiar, porque su trabajo era cuidar el hogar, y predominaba el machismo, la discriminación de la mujer, trayendo

como consecuencia el aislamiento de ésta en los aspectos políticos, económicos y social.

En cuanto, a la ocupación de las mujeres se determinó por el bajo grado de escolaridad, razón por la cual el 70% de las mujeres en edad productiva son ama de casa, el 10% son vendedoras informales, el 12% obreras en zona franca industriales y comerciales, el 6% en oficios varios y solo el 2% tiene una ocupación definida como maestra y enfermera, que requiere de una formación para el desempeño de funciones.



Gráfica 3

El alto índice de domesticación en la mujer puede ser la dependencia económica, la carencia de proyecto de vida, la imposibilidad de participar en el ámbito laboral.

También el desempleo influye a que la mujer no satisfaga las necesidades básicas y la satisfacción de las necesidades de realización personal, donde muchas veces el ingreso familiar está por debajo del salario legal.

Las características de la estructura familiar son múltiples, incompletas y disfuncionales, la influencia de los factores de violencia, la falta de recursos económicos, la poca efectividad de los programas de vivienda de interés social a las familias a compartir la vivienda, con las padres, parientes, amigos o arrendador piezas, casas ubicadas en los cordones de pobreza de la urbe.

Hay que reconocer que la "familia ideal" ya no es muy común en nuestra sociedad, las estadísticas muestran que 3 de cada 5 parejas se separan antes de los 3 años de convivencia teniendo en cuenta lo anterior, todos los proyectos y programas dirigidas a la familia (mujer, juventud, niñez) deben ser eficaces, efectivos, para lograr mi impacto social, no importando su estructura familiar y la funcionalidad de la misma.

---

El 65% de la población encuestada están afiliada al sistema del régimen subsidiado en salud (SISBEN), el 33% no reciben ningún servicio de salud subsidiado, el 2% están afiliados a Entidad Promotora de Salud, E.P.S., pero, sólo el 20% de ésta población están caracterizados, primer requisito para recibir los servicios de salud, la causa principal es el desconocimiento de la familia en el proceso de solicitud del mismo, falta de interés como muestra de negligencia y la otra y más importante es la poca cobertura del servicio a las familias vulnerables y de extrema pobreza.

Como consecuencia, tenemos un alto índice de enfermedades epidemiológicas como escabiosis crónica, gripas permanentes, parasitismo, que afectan específicamente a la población infantil; acompañado por la desnutrición, el hacinamiento, el mal manejo de basuras, saneamiento e higiene personal.

Las relaciones intrafamiliar en las familia de la fundación FETPOS, se dan en dos vías, ente los padres, entre los padres e hijos y entre hermanos. En la primera, el padre asume la función de "proveedor" y la madre, la de cuidado, crianza de los hijos, y las tareas domésticas como roles tradicionales convirtiéndose en una

monotonía y costumbre. La madre es quien asume como responsabilidad, en acompañar en las tareas escolares a sus hijos, y se logra mayor afectividad, tolerancia, comprensión y amor entre ellos, lo hace empíricamente porque muchas veces son iletradas.

La relación entre pareja se dan por obediencia, sumisión y subordinación, existe el diálogo pero no la comprensión, la mujer se muestra reacia a divulgar o denunciar el maltrato por parte del hombre y más bien tiende a protegerlo, dependerlo o justificado porque *"él es el Hombre y es quien manda"*, se manifiestan más relaciones de poder y machismo culturalmente arraigada en nuestro medio.

Las relaciones del padre con los niños es de autoridad, respeto y monetario, cuando la madre es jefe de hogar o madre soltera, generalmente trabaja asumiendo la carga doméstica el hijo mayor o da el cuidado de los hijos a terceros. Aquí nos damos cuenta que la mujer asume un papel de protectora y/o proveedora, olvidándose de ella misma, de su autocuidado, de sus derechos, de su desarrollo personal, del valor de la vida, de sus sueños y satisfacer necesidades de su sexualidad; creando en ella baja autoestima, falta de

motivación, miedos, desconfianza, subvaloración, soledad, frustración y un completo aislamiento de la sociedad y la realidad.

Esta problemática, se da por el bajo nivel educativo de la mujer, el desconocimiento de sus derechos, valores y principios, el no recibir estímulo, reconocimientos, amor, valor de parte de su familia y la sociedad, inhibiendo en ella el desarrollo de sus potenciales y capacidades propias del ser.

La violencia intrafamiliar es uno de los factores de mayor incidencia antagónica que impide el desarrollo físico , psicológico, emocional de cada uno de sus miembros. Cuando hablamos de violencia, no referimos a la forma de establecer relaciones y afrontar conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión y el abandono.

La violencia en el hogar, en sus diferentes manifestaciones es una violación a los derechos humanos especialmente en los niños , mujeres y ancianos.

La violencia intrafamiliar o "doméstica" como la llaman algunos expertos, se manifiestan de varias formas:

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Emocional

En este caso, el maltrato psicológico y emocional es la enfermedad más sentida de las mujeres involucradas. Por ello, el objetivo apunta a lograr que la mujer conozca, defienda y se apropie de sus derechos, reconozca y valore sus capacidades y potencialidades como mecanismo de lucha contra cualquier acto de violación de los mismos, adquiriendo autonomía, autoaceptación, a través del esfuerzo de superación, generando cambios de actitud encaminados a superar su nivel educativo fortalecerse en artes y oficios dignos, como medio para generar sus propios recursos económicos, para la conservación de la familia y relaciones afectivos, tolerantes.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar espacios en la fundación FETPOS, para la reflexión y análisis sobre los derechos de la mujer a fin de potencializar su desarrollo humano, partiendo de la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales..

### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Implementar estrategias de desarrollo personal en las mujeres para lograr autonomía, autodesarrollo y autoestima.
- Estimular en la mujer motivación participación y organización colectiva que le permita encontrar amor, solidaridad, integración y sentido de pertenencia de grupo.

- Despertar en la conciencia de la mujer sus potencialidades y sus capacidades para que por si misma de un sentido a su vida a través de autodesarrollo.
- Diseñar un plan de formación que aporte herramientas educativas y legales que le permitan conocer, defender y apropiarse de sus derechos.
- Fomentar encuentros mixtos de reflexión y análisis sobre derechos, roles, equidad de género que apunte a la igualdad de oportunidades y responsabilidades.
- Fomentar y promocionar la autogestión para la creación de microempresas y/o famiempresas como medio de generación de ingresos

## **6. MARCO DE REFERENCIA**

### **6.1. FUNDAMENTO LEGAL**

#### **6.1.1. APORTE CONSTITUCIONAL**

Dentro del proceso de elevación de la condición de la mujer, las distintas formas de discriminación, condujeron a la consagración de distintos derechos y formas de protección en beneficios suyos, atendiendo a las situaciones en las que pueda encontrarse.

Este proceso de dignificación de la mujer se emprendió a nivel normativo hace ya algunas décadas, e irradió con su fuerza los espacios sociales, políticos, económicos, mediante medidas que le concedieron el manejo de sus propios bienes, el gobierno de su persona, el derecho a votar, una autoridad compartida e igualdad de condiciones con el hombre.

Desde el punto de vista legal, se han establecido en Colombia una total igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.

Art. 5. De los principios fundamentales de la Constitución Política de Colombia plantea:

El estado reconoce, sin discriminación alguna la primicia de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 13. Igualdad ante la ley y las autoridades todas las personas nacen libres e iguales ante la ley recibirán la misma protección y trato de las autoridades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen, nacionalidad o familiar, lengua, religión, opinión, política o filosófica.

Según el art. 43 de la Carta Política de Colombia le da un tratamiento legal a las diferentes modalidades de discriminación en la mujer y plantea<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Constitución Política de Colombia, pág. 14

Que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. En desarrollo a éste principio, la mujer no puede ser sometida a ninguna clase de discriminación, para ello se establece una gran protección, conforme a las normas durante el embarazo y después del parto gozará de ésta especial asistencia y protección del estado y recibirá de éste subsidio alimentario, si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de hogar:

Art. 40. La mujer puede ocupar cargos públicos, cargos de responsabilidad, derechos a votar y ser elegida.

A partir del 1 de Diciembre de 1957, adquirieron plena libertad política, son ciudadanos en los mismos términos de los valores. En virtud del decreto 2820 de 1974 se suprimió el marido en el hogar.

El 9 de Junio de 1999, se suscribe en Belén Do Para Brasil, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Esta convención "tiene como objeto contribuir a la protección de los derechos de la mujer y a la eliminación de las situaciones de violencia que puedan afectarla. El preámbulo afirma que la violencia constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer, el reconocimiento, goce y ejercicios de tales derechos"<sup>3</sup>, como:.

- Los derechos a que se le respete la vida
- Derecho a que respete su integridad física psíquica y moral.
- Derecho a la libertad y a la seguridad personal.
- Derecho a no ser sometida a torturas.
- Derecho a igualdad de protección ante la ley.

"La Convención Interamericana define violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta basada en su género que cause daño, muerte, sufrimiento físico sexual o psicológico a la mujer que sea perpetrada o tolerada por el Estado"<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Ley 248 de 1995, Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. pag. 47

<sup>4</sup> Ibid, pag 48

La Ley 51 de 1981, aprueba la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer adoptada por las Naciones Unidas.

### **6.1.2. MECANISMO DE PROTECCIÓN DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR<sup>5</sup>**

**Instituciones encargadas de poner en practicas las medidas contra la violencia intrafamiliar son:**

**Las autoridades de policía.** La policía debe intervenir para evitar la consumación de las conductas violentas, agresivas o de maltrato al interior de la familia que constituyan conductas punibles, además debe prestar ayuda a fin de impedir que se repitan estos hechos.

**Comisaría de familia.** El Comisario de familia o juez le corresponde ordenar, dentro de las cuatro horas hábiles siguientes a la petición, una medida provisional de protección inmediata, tendiente a evitar la continuación de todo acto de violencia, maltrato,

---

<sup>5</sup> Ley 294 de 1996. Derecho de Familia. Mecanismos de Protección a la Familia, Edición 2000, pag. 10-17.

agresión, amenaza y ofensa contra la víctima, si existieren al menos indicios leves de su ausencia.

### **6.1.3. FUNCIONES**

- Ofrecer asesoría psicosocial a las familias afectadas por la violencia intrafamiliar.
  - Recibir a prevención las denuncias sobre hechos que puedan configurar delito o contravención en las que aparezca como ofendido un menor.
  - Conocer y aprobar las conciliaciones, previo al inicio del proceso judicial, en los mismos asuntos que conocen los defensores de familia.
-

#### **6.1.4. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF LEY 294/96.**

El Instituto diseñará políticas, planes y programas y adelantará investigaciones para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

#### **6.1.5. DEFENSORES DE FAMILIA**

Los defensores de familia están facultados para:

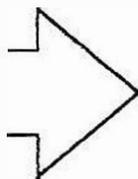
- Adoptar las medidas cautelares de ley a favor de las víctimas en los casos de riesgo y violencia familiar.
- Solicitar la medida de protección a favor de la víctima de la violencia, la agresión o el maltrato cuando se halle en imposibilidad de hacerlo por si misma.

#### **6.1.6. DEFENSOR DEL PUEBLO**

La protección que la defensoría del pueblo puede brindar a las víctimas de la violencia familiar está relacionada con sus funciones constitucionales y legales. En consecuencia, la defensoría debe orientar a las víctimas para que conozcan las medidas legales de

protección, denuncien los hechos de violencia, agresión y maltrato que constituyen hechos punibles y acudan antes a las autoridades correspondientes para que protejan sus derechos.

**Constitución  
Política Nacional  
de Colombia**

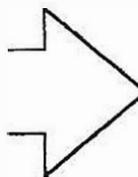


Interpretan,  
postulan y protegen  
la relaciones  
sociales de la  
familia entre ellas  
la mujer



**Declaración de la  
organización de las  
Naciones Unidas**

**Art. 3 y 43**

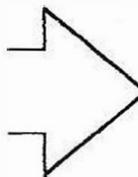


Señala los derechos y  
oportunidades que tiene  
la mujer que son iguales  
a los del hombre. La  
mujer no debe ser  
sometida a ninguna  
clase de discriminación

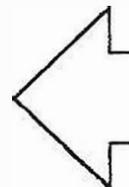


**Art. 10**

**Arts. 38,39 y 40**

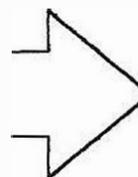


La mujer puede ocupar  
cargos públicos, cargos de  
responsabilidad, derecho a  
votar o ser elegida,  
participar en organismos  
que tienen que ver con la  
vida civil.



**Art. 7**

**Arts. 52, 67, 70**

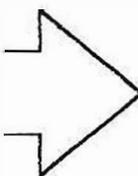


Derecho a la educación,  
recreación, cultura,  
deporte, y programas de  
educación física

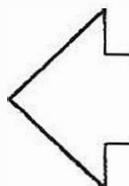


**Art. 10 y 13**

**Arts. 25,73**

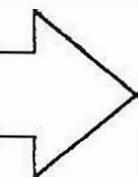


Derechos al trabajo, a la  
seguridad, al ambiente  
sano, al trabajo y en la  
casa, y a recibir  
información, contraer  
matrimonio y planificación  
familiar.



**Art. 10 y 11**

**Arts. 16, 4, 43 y  
20**

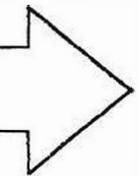


Derecho a expresar  
ideas, pensamiento,  
opiniones, practicar  
libremente su religión

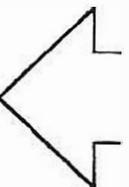


**Art. 16**

**Arts. 43, 47, 49,  
51, 79, 25 y 67**



En relación con la  
seguridad, durante el  
embarazo y después de él,  
recibirá asistencia y  
protección del gobierno.  
Derecho a la licencia de  
maternidad con salario y  
estabilidad en el trabajo,  
cuidado a los niños para  
que la mujer pueda  
trabajar



**Art. 11 y 12**



En procura de mejorar  
status sociales,  
políticos, económicos,  
jurídicos, ambientales,  
educativos y culturales  
de la mujer.

## **6.2. MARCO TEÓRICO**

De las diferentes teorías que enfocan el grave y triste episodio de las mujeres de hoy, se puede mirar con más seriedad y detenimiento los aportes efectuados por teóricos que buscan expresar sus pensamientos y emociones, ante los rápidos cambios socio-políticos que están enfrentando todas las sociedades.

Para nadie es un secreto que las familias en todas partes del mundo pasan por importantes transformaciones. Las mujeres han tenido que hacer acopio de flexibilidad, fortaleza e inventiva para hacerle frente a la multiplicidad de nuevas demandas y responsabilidades, la limitación de recursos y los cambios en las estructuras sociales y económicas.

“La participación económica de las mujeres es clave para la supervivencia de gran número de familias en América Latina y el Caribe. Para la mayoría de las mujeres jefes de hogar sus ingresos son muy bajos y tienen a cargo muchos dependientes, por lo que

muchas de ellas se encuentran por debajo de la línea de la pobreza. Esta situación las obliga a recurrir a una diversidad de **estrategias de supervivencia**, para movilizar redes de ayudas mutua e incorporar a otros miembros de la familia a las actividades económicas<sup>6</sup>.

A pesar de éstos hechos nuestras sociedades continúan aferradas al mito del **hombre proveedor económico** y jefe de familia, negando los roles de género. Los efectos de ello, han sido dramáticos para las mujeres, quienes continúan siendo discriminadas salarialmente, así como en el acceso al crédito, tierra, tecnología, educación y capacitación laboral.

"Para el movimiento mundial de mujeres, estos fenómenos han sido objeto de atención por las implicaciones que tienen ellas. Las últimas 2 décadas se han dedicado a promover diversos procesos dirigidos a erradicar las barreras culturales, económicas y políticas que impiden el acceso de las mujeres al desarrollo, a construir formas de alternativas de democracia fundada sobre relaciones de poder equitativas, una paz fundada en el respeto a las diferencias

---

<sup>6</sup> Ministerio de Justicia. Mujer y Derechos Humanos en América Latina, 1999, pág. 77

que reconozcan a las mujeres como **seres humanos plenos** y un reconocimiento de sus derechos como derechos humanos. Gran parte de estos esfuerzos se han dirigido al empoderamiento de las mujeres para que sean ellas mismas, quienes en forma organizada promuevan dichas transformaciones en todos los niveles de la sociedad<sup>7</sup>.

La paz, la democracia y los derechos humanos son competentes que están igualmente articulados en la vida de las mujeres.

La paz no es ausencia de guerra, así como la democracia no es elegir autoridades cada 4 años, es mucho más que eso. Por ello, las mujeres le están dando un contenido diferente más dinámico e integral a ambos conceptos a partir de las experiencias que cotidianamente viven en los diferentes espacios.

Toda ausencia de paz, supone la existencia de alguna forma de violencia, la que no siempre tiene que expresarse en violencia física o armada. En el caso de las mujeres que han legitimado como mecanismo de control social para mantener el esquema de "autoridad patriarcal", que las mantiene subordinadas y

---

<sup>7</sup> GUZMÁN, Laura. *La Paz y los Derechos Humanos en la Vida de las Mujeres*, 1999, pág. 24

dependientes, y que legitima su discriminación por la única condición de ser mujer. Aprenden también, a no ver como violencia muchos tratos discriminatorios que riegan la posibilidad para desarrollarse integralmente.

Muchos de ustedes se preguntarán ¿Qué es esto de los derechos de la mujer? ¿Por qué se busca el reconocimiento de estos derechos como derechos humanos? ¿Es que las mujeres tienen derechos diferentes a los varones?.

**Los derechos de las mujeres**, son una categoría conceptual relativamente reciente que adquirió atención mundial en la década de los 70. En América Latina, como en el resto del mundo, los derechos de las mujeres han sido concebido por el Estado y la sociedad civil, como una categoría distinta de derechos que nada o muy poco tienen que ver con los derechos humanos.

Anota Guzmán, los llamados "Derechos de las Mujeres" se fundan en el principio de igualdad y propugnan por la eliminación de toda forma de discriminación y violencia contra la mujer"<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Ibid, pág.29

Así mismo, la constitución Política de 1991, plantea como postulado central que **todas** las personas son iguales por su condición de persona.

Apreciando lo planteado por Guzmán y al igual que la Constitución Política de 1991, que nos dice que todos somos iguales, pero si nos vamos a nuestra realidad el discurso como la ley son **letra muerta**, la desigualdad de género se acentúa cada día y origina desintegración familiar en todas las esferas sociales. Esto no permite que la mujer pueda crear sus propios espacios donde pueda desenvolverse, como persona sin menoscabar su actuación.

“La subordinación es aprendida expresándose en dependencia y sometimiento a distintos poderes”<sup>9</sup>.

Cabe anotar que a pesar de las implicaciones o consecuencias negativas que tiene cualquier tipo de subordinación en las personas, esta situación de dependencia y sometimiento no se expresa

---

<sup>9</sup> LAGARDE, Marcela. Identidad de Género, Managua, 1994, pág. 80

necesariamente en oposición o resistencia, ni genera siempre sentimientos de infelicidad.

El control y dependencia se estructuran y legitiman mediante complejas estructuras ideológicas- culturales, que hacen que las mayorías de las mujeres acepten como única y como natural esta forma de ser y de vivir.

Estamos hablando de la inconciencia y real desconocimiento de sus derechos legítimos, ya que la ignorancia de la existencia de estos instrumentos legales para la mujer, logra que ella sienta temor a alejarse del hogar por abandono, no se revela por temor al maltrato, desconociendo las medidas e instituciones de protección y no se libera ganado autodependencia económica porque la tildan de libertina.

La violencia contra la mujer es un fenómeno social **generalizado** sin frontera, no es exclusivo de un grupo o clase social. Los malos tratos a la mujer, habitualmente se dan en el seno del hogar, por parte de su marido o compañero, su padre, su hermano o su hijo, de las cuales el 90% no denuncian al agresor.

Fernández, aclara que la "**ocultación social** de la violencia intrafamiliar, influye también, el desconocimiento de las propias mujeres de sus derechos y la falta de recursos económicos para sobrevivir y además la carga que representan los hijos, las hace soportar **por años** lo que ocasiona un grave deterioro psicológico"<sup>10</sup>.

El maltrato psicológico y emocional es igual o **más** dañino que cualquier golpe o maltrato físico. El origen del silencio estriba en conceptualizar el maltrato a la mujer como sucesos "esporádicos" y "naturalizados" dentro de la relación de pareja.

La violencia en Colombia se ha culturizado de tal manera que hasta los medios de comunicación en un 90% optan por escenas violentas, como medio de degustación del televidente. Es normal manifestar en el dicho popular "*entre pelea de marido y mujer, nadie se tiene que meter*" y se convierte en una secuencia familiar, *el marido le pega a la mujer, la mujer a los hijos y el niño al perro.*

---

<sup>10</sup> FERNANDO NAVARRO, Elisa. Psicología de la familia, Violencia Doméstica, 199, pág. 12

“Los desarrollos conceptuales sobre prevención del maltrato y la violencia intrafamiliar, son de muy reciente creación, podemos decir que todavía se encuentran en las fase inicial de construcción, y no se dispone a un de método, que además de ofrecer una comprensión global del problema, propone alternativas integrales para modificar los factores determinantes del problema”<sup>11</sup>.

Las teorías y literaturas disponibles sobre la violencia intrafamiliar, por ahora se centran en la caracterización del problema, la descripción de sus manifestaciones, la identificación de las causas y en pocas cosas intenta ofrecer alternativas de acción preventiva; cuando lo hace, éstas suelen ser parciales, puntuales y orientado hacia el tratamiento de la víctima y/o agresor, ya sea hombre o mujer, y además también existen hombres maltratados pero en muy bajo índice.

Para contrarrestar éste flagelo a gran escala, es necesario que halla un verdadero **desarrollo integral** en la **mujer** y en el hombre, para que juntos puedan construir sus vidas, su familia y una sociedad justa y equitativa.

---

<sup>11</sup> Ibid, pag. 20

Hablando de desarrollo, Reales Utria, plantea, "Desarrollo, más que crecimiento, es distribución de recursos de acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas por los moradores de un país. Además es dable entender que quien se desarrolla es el **hombre** en su creatividad y su cultura. Por lo tanto el desarrollo no se debe medir por el número de calles pavimentadas ni por el número de carreteras , sino por el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas del hombre"<sup>12</sup>.

Las diferencias sociales por razones económicas, las cuales, cada día se hacen más visibles y dan por hechos mínimas oportunidades de desarrollo en la personalidad, la familia, la comunidad y la sociedad.

Por lo tanto, para ampliar sus oportunidades de desarrollo, inicialmente debe tener resuelto por lo menos una de sus necesidades básicas insatisfechas o necesidades humanas fundamentales como vivienda, alimento, salud, educación, etc.

---

<sup>12</sup> REALES UTRIA, Adalberto. Democracia y Desarrollo comunitario en Colombia, Modelo para elaborar ensayos, ed. Efemeres, Barranquilla 28 de Agosto de 1996, pág. 55

Según Amar, "Define que el desarrollo humano, es el **insumo**, el **proceso** y el **producto** que los seres humanos reciben como beneficiarios de un grupo social"<sup>13</sup>.

Entonces se hace necesario, que la sociedad amplíe las opciones y oportunidades que todas las personas tienen para que estos puedan efectivamente alcanzar un desarrollo humano.

Maturana, concibe "el desarrollo humano no sólo ligado al carácter **racional** que nos distingue de los animales, sino especialmente al **emocional**, es decir, al entrelazamiento cotidiano entre la razón, emoción, que constituye nuestro vivir humano"<sup>14</sup>.

En otras palabras quiere decir que el desarrollo humano tiene que ver mucho con los procesos subjetivos de carácter individual y colectiva. Es necesario partir de la razón y las emociones humanas, como el amor, caricias, etc.

---

<sup>13</sup> AMAR AMAR, José, Ministerio Justicia y del Derecho. Los jóvenes, su mundo y sus representaciones, el Caso de Barranquilla, Uninorte Enero de 1997, pág. 20.

<sup>14</sup> MATURANA, Humberto. El Sentido de lo Humano, Chile, 1991, pág. 43

Así mismo, un informe realizado por las Naciones Unidas señala, que el "desarrollo humano es un proceso progresivo que implica crecimiento y construcción permanente y tiene como componentes la productividad que genera desarrollo económico, **equidad** como la oportunidad de igualdad de condiciones y oportunidades, **sostenibilidad**, como garantía para las nuevas generaciones y la **potenciación** en el proceso de participación y toma de decisiones garantizando un completo emponderamiento del hombre"<sup>15</sup>.

Analizando la forma en que se desarrollan las personas desde el momento de la concepción hasta la vejez aprendemos más sobre nosotros mismos y sobre los demás. Conociendo quienes somos y cómo llegamos a ser de esta manera, además, podemos esperar y crear un mundo mejor, pero solamente aprendiendo de cómo responden la personas a las influencias que sobre ella se ejercen, podemos satisfacer las necesidades propias y ajenas. De modo que más personas lleguen a estar mejor equipadas para realizar potencialidades individuales y para ayudar a la sociedad a realizar las propias.

---

<sup>15</sup> Naciones Unidas. Informe Sobre Desarrollo Humano/ 95, México, pág. 15-28.

En lo expresado por Maxneef, se aprecia que el "desarrollo a escala humana se refiere a la persona y se centra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas y fundamentales, en la generación de niveles de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autoestima y de la sociedad civil con el Estado"<sup>16</sup>.

Es decir, que integrar la realización armónica de necesidades humanas en el proceso de desarrollo significa la oportunidad de que las personas puedan vivir ese desarrollo desde sus comienzos, dando origen así a un desarrollo, autodependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un origen en el que se pueda conciliar al crecimiento económico,. La solidaridad social y el crecimiento de las personas y de toda persona.

Glaz, propone que "a través del desarrollo a escala humana replantear el papel del sujeto y del desarrollo, introducir la concepción del desarrollo a partir del **SER**, de la persona como

---

<sup>16</sup> MAXNEEF, Manfred y otros. Desarrollo a Escala Humana, Nueva Edición Actualizada Cepaur, 1997, pág. 27-51

protagonista. **El bienestar social** es la meta del desarrollo y ésta relación con la **calidad de vida**, lo cual se logra en la medida en que las personas satisfacen sus **necesidades humanas fundamentales**<sup>17</sup>.

De acuerdo al planteamiento anterior, el desarrollo humano necesita ser pensado en dimensiones económicas, sociales, humanas, puesto que no será posible, prescindir del ser humano integral como protagonista de su desarrollo.

El desarrollo humano no está orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas, exige un nuevo modo de interpretar la realidad. Nos obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas, los procesos, de una manera distinta a lo convencional, así como una teoría de las **necesidades humanas** para el desarrollo, debe entenderse justamente en esos términos como una teoría para el desarrollo a partir de ciertos postulados.

“Concebir las necesidades tan solo como **carencia** implica restringirse su espectro a lo puramente fisiológico, que es

---

<sup>17</sup> GLAY MEJÍA, Jesús. Revista Colombiana de Trabajo Social, El Trabajo Social de Cara al Futuro No. 2. Enero de 1998, pág. 22

Así mismo, un informe realizado por las Naciones Unidas señala, que el "desarrollo humano es un proceso progresivo que implica crecimiento y construcción permanente y tiene como componentes la productividad que genera desarrollo económico, **equidad** como la oportunidad de igualdad de condiciones y oportunidades, **sostenibilidad**, como garantía para las nuevas generaciones y la **potenciación** en el proceso de participación y toma de decisiones garantizando un completo emponderamiento del hombre"<sup>15</sup>.

Analizando la forma en que se desarrollan las personas desde el momento de la concepción hasta la vejez aprendemos más sobre nosotros mismos y sobre los demás. Conociendo quienes somos y cómo llegamos a ser de esta manera, además, podemos esperar y crear un mundo mejor, pero solamente aprendiendo de cómo responden la personas a las influencias que sobre ella se ejercen, podemos satisfacer las necesidades propias y ajenas. De modo que más personas lleguen a estar mejor equipadas para realizar potencialidades individuales y para ayudar a la sociedad a realizar las propias.

---

<sup>15</sup> Naciones Unidas. Informe Sobre Desarrollo Humano/ 95, México, pág. 15-28.

Maslow, como principal ponente de la teoría **humanista** en reacción contra lo que consideraban las creencias mecanicista y esencialmente negativas subyacentes a las teorías conductuales y psicoanalíticas. "Los humanistas como los organistas consideran que las personas tienen en si mismas la habilidad para manejar sus vidas y fomentar su propio desarrollo"<sup>20</sup>. Además estas teorías destacan las capacidades individuales del ser.

Maslow, identifica una jerarquía de necesidades que motivan el comportamiento humano "Cuando una persona ha satisfecho las necesidades más elementales se esfuerzan por satisfacer las del siguiente nivel, y así sucesivamente, hasta que se logre satisfacer el orden más elevado de necesidades"<sup>21</sup>. Las personas que satisfacen las necesidades más elevadas **es el ideal**, según Maslow es la **"personas autorrealizada**.

La pirámide de necesidades es de orden ascendente.

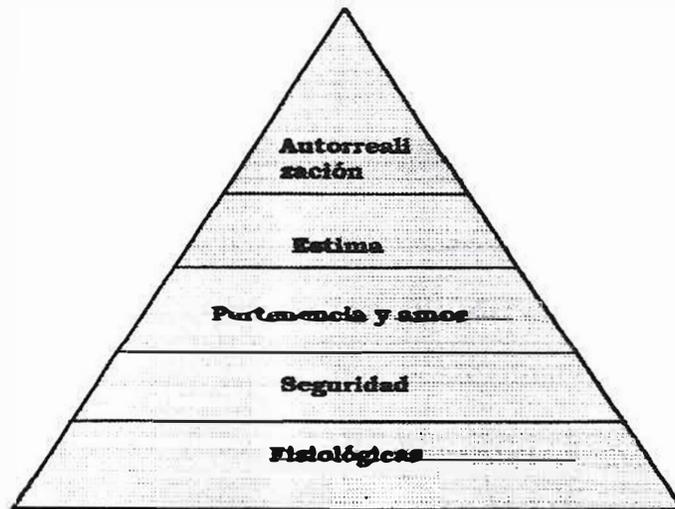
- Fisiológicas: de aire, alimento y descanso, para lograr el equilibrio del individuo.

---

<sup>20</sup> MASLOW, Abraham. Aspecto y Teorías del Desarrollo Humano, Teorías humanísticas, pág. 20.

<sup>21</sup> Ibid. pág 25.

- Seguridad: De protección, estabilidad para verse libre de temor.
- Pertenencia y amor: De afecto e intimidad, proporcionada por las familias.
- Estima: De autorrespeto y respeto de los demás.
- Autorrealización: El sentido de que la persona hace lo que es capaz y está satisfacer y preparada para ajustarse a su propia naturaleza.



Según Maslow la persona autorrealizada, revela niveles elevados de las siguientes características: Percepción de la realidad, aceptación de otros y de la naturaleza, espontaneidad, habilidad para resolver problemas autodirección, capacidad de separación y deseo de

intimidad, serenidad de apreciación y riqueza emocional, frecuencia de experiencias cumbres, identificación con otros seres humanos, relaciones satisfactorias y cambiantes con otras personas, una estructura de carácter, creatividad y sentido de estimación. Nadie llega a autorrealizarse completamente, pero la persona que se desarrolla en forma saludable siempre se acerca a niveles más altos de autosatisfacción.

### **6.3. MARCO CONCEPTUAL**

**Familia:** Es la unidad social primaria y universal, el primer ambiente social que conoce el ser humano.

**Mujer:** Se considera a un ser especial, portadora de aquello que es femenino, cumple con su papel biológico reproductivo y educar a los hijos sobre los valores, esencia y funciones del grupo social.

**Hogar:** Lugar donde se vive con la familia , conjunto de personas que habitan bajo un mismo techo.

---

**Relaciones de pareja:** Es el vínculo donde ambos crecen y se desarrollan simultáneamente en la relación, los dos toman decisiones , no se anulan ninguno en pro del otro de la familia, se respetan las diferencia y las confrontaciones se asumen desde el amor.

**Derecho:** Conjunto de leyes, reglas y preceptos a que están sometidos los hombres en su vida.

**Participación:** El arte de participar o intervenir en cualquier asunto, ya sea político, económico y social, etc.

**Equidad de Género:** Es establecer responsabilidades compartidas entre el hombre y la mujer, sin distinción de sexo, raza, etc., y que no atente con el desarrollo personal y social de ésta.

**Violencia:** Empleo ilegítimo de la fuerza que vulnera los derechos de la persona, afecta la convivencia pacífica y quebranta el orden justo.

**Maltrato:** Todos aquellos faltan de cuidados, atención y amor, que afectan la salud física o mental como golpes, insultos, etc.

---

**Discriminación:** Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad en razón de su raza; religión; condición física; social o individual.

**Dependencia:** Hace referencia a el estado o situación de subordinación, sometiendo sujeción o inferioridad jerarquía.

**Machismo:** Actitud que considera al sexo masculino superior al femenino.

**Subordinación:** Sujeción y dependencia de una casa.

**Feminismo:** Conjunto de movimientos vinculados durante el siglo XIX, que se propone la emancipación de la mujer y su igualdad política y social con el hombre.

**Desarrollo:** Incremento a una cosa de orden físico, intelectual o moral. Evolución.

**Desarrollo Humano:** Es un proceso de descubrimiento, de crecimiento, de humanización que representa el esfuerzo de los

---

hombres y mujeres por conquistarse a sí mismo a través de la iluminación de la inteligencia y el fortalecimiento de la voluntad.

**Necesidades Humanas:** Connota los requerimientos fisiológicos, psicológicos, mínimos sin cuya satisfacción los individuos o las sociedades no puede sobrevivir.

**Autoestima:** La imagen que una persona tiene de si misma, es un elemento fundamental que determina, en gran medida, su vida, sus acciones, realizaciones y experiencias.

**Autonomía:** Calidad dinámica de la persona humana que se observa a sí misma tiene su propio modo de ser y de pensar.

**Motivación:** Conjunto de elemento o factores que están automáticamente en un momento dado en la conciencia del ser humano y que configura la fuerza psíquica y los mecanismos de estímulos que producen a la acción.

**Orientación:** Proceso de ayuda al individuo con el fin de que logre el máximo desarrollo y madurez personal, la capacidad de

---

relacionarse con los demás y el compromiso por la convivencia y desarrollo en la sociedad en la que le tocó vivir.

**Autogestión:** Esta participación de todos los miembros de un colectivo para resolver uno o más problemas, necesidades o centros de intereses que conciernen a la vida de todo.

**Respeto:** Es una actitud de vida que nos impulsa a ponderar las posibilidades y limitaciones de los demás.

**Actitud:** Estado de disposición psicológicas adquirida y organizada a través de la propia experiencia que inicia el individuo a reaccionar de una manera característica y constante frente a determinadas personas, objeto, situaciones, ideas y valores.

**Autorrealización:** Es el deseo de llegar a ser aquello de lo que uno es capaz, por lo tanto se refiere al ejercicio de nuestros propios proyectos de vida.

**Autoaceptación:** Consiste en reconocerse a sí mismo en forma realista, como sujeto de cualidades y limitaciones.

---

**Estrategias:** Conjunto de herramientas que se utilizan para el logro de los objetivos y alcanzar metas propuestas en el proceso de investigación

**Interdisciplinariedad:** Es un acontecimiento entre las llamadas ciencias sociales y humanas. (Mario Quiróz).

## 7. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

### 7.1. POLÍTICAS

La fundamentación para el planteamiento de políticas, está basado en el objeto y organización de la Fundación FETPOS,

La interdisciplinariedad como elemento esencial para los programas de **mujer y juventud**, la capacitación permanente en artes y oficios de formación de desarrollo humano para los usuarios, la atención de la familia a través de encuentros y eventos culturales.

### 7.2. ESTRATEGIAS

Las mujeres usuarias de la fundación FETPOS, necesitan medidas urgentes de atención, sin opacar la verdadera base social e histórica del problema: **existe una desigualdad injusta entre géneros**, que obstaculiza el desarrollo humano integral de la mujer, ante esta realidad se hace necesario plantear estrategias sociales.

---

1. La conformación de un equipo interdisciplinario integrado por trabajador social, médico, psicólogo, abogado y docentes que en coordinación con otras instituciones públicas y privadas (ONG), presten servicios de atención y asesoría a la mujer con su plena participación en la toma de decisiones.
  2. Con el proceso de capacitación fomentaremos en la mujer la **organización** y la **participación** con el propósito de estimular sus potencialidades y capacidades de **liderazgo**, logrando interactuar en otras organizaciones de base y participar activamente en la red Interinstitucional de mujeres existentes, ganando relacionamiento, estatus, gestión e información.
  3. La autogestión como medio de canalización de instrumento y recursos humanos legales, financieros e informativos que apunten al desarrollo humano integral de la mujer, la cual tendría posicionamiento en la familia, la comunidad y la sociedad. La implementación de medios alternativos como la creación de un centro de documentación especializado en mujer y juventud.
-

## 8. TRATAMIENTO SOCIAL

En el perfil ocupacional, el trabajador social tiene una formación académica competente para intervenir con personas, familias, grupos, comunidades, instituciones privadas y ONG<sup>S</sup>. En consecuencia el profesional de trabajo social desarrolla actitudes necesarias para la **gestión interdisciplinaria** con altos niveles de ética, calidad y eficiencia en todos los espacios profesionales. Entonces para minimizar o disminuir el alto índice de violencia intrafamiliar, cualquiera que sea su manifestación, en las mujeres objeto de estudio se hace necesario la intervención de un equipo interdisciplinario compuesto por trabajador social, médico, abogado, psicólogo y docentes, los cuales previamente adiestrado y sensibilizado frente a la problemática de la mujer y la familia pueden brindar acompañamiento, asesoría, capacitación, información, atención, orientación, conciliación, detección y resolución de conflictos a través de estrategias humanizantes y contribuir en la creación de estilos de vida saludables en la mujer y la familia.

Este proceso interdisciplinario es asumido y orientado por el profesional de trabajo social en el marco metodológico y humanístico.

El perfil del trabajador social como profesional en el área de las ciencias sociales y humanas, tienen la capacidad para **promover y fomentar acciones de desarrollo y de bienestar social** que afectan el pleno desarrollo de las personas de cualquier condición de clase, género, etnias, etc.

## 9. IMPACTO SOCIAL

Las mujeres usuarias de la Fundación FETPOS, y beneficiarias de este estudio tendrán **cambios de actitud positivos** desarrollando **todas** sus potencialidades y capacidades por medio de las capacitaciones con pedagogía participativa constitucional, la organización colectiva, ganado espacios a través del liderazgo, mostrando autonomía en la toma de decisiones trascendentales para su desarrollo y fortalecimiento de la unidad familiar y social.

Tendremos mujeres con capacidad de autogestión, autodependencia y autoaceptación por medio de las cuales satisfacerán sus principales necesidades humanas fundamentales y con un posicionamiento, claro, de su papel como mujer otorgado por la ley a través de sus derechos.

## **10. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **10.1. METODOLOGÍA**

Se utilizó la Investigación - Acción – Participación (I.A.P.), porque “es una forma metodológica interpretativa y crítica que comparte fundamentos epistemológicos, metodológicos, y estratégicos con el paradigma crítico social”<sup>22</sup>.

Esto significa que haya una mayor aproximación a la realidad, el objeto de estudio, se convierte en sujeto activo en la investigación planteando así, búsqueda, alternativas de solución a su problemática.

Después de determinar el objeto de estudio (la mujer), el espacio y el tiempo, se plante el método de diagnóstico en varios momentos.

---

<sup>22</sup> SABINO, Carlos. El Proceso de investigación. Editorial Cometa de Papel, 1996, pág. 20

- 1. Sensibilización:** El objetivo del estudio, se dio a conocer a la población, a través de una charla informativa, en la sede de la Fundación FETPOS, asistieron el grupo de 35 promotores de salud que se capacitan actualizándose en salud y realizan practica social, un cuerpo de 15 docentes de la corporación pedagógica integral (CORPEI) y directivos de la fundación.

Se les concientizó sobre la necesidad de buscar estrategias para minimizar las relaciones de poder, subordinación y sumisión de las mujeres y la violencia intrafamiliar que se genera en el hogar por parte del hombre. Y aportándole a ellas, herramientas y conocimientos que generen cambio de actitud reflexivas, concientes y positivas que brinden y/o garantice proyectos de vida alcanzables y estilos de vida saludables.

Voluntariamente se conformó un equipo de apoyo "grupo coeinvestigador" para colaborar en todo el proceso de estudio. A los cuales se les recompensará con reconocimiento y estímulos académicos.

**2. Diagnóstico.** En el proceso de estudio de este trabajo se realizaron **observaciones directas**, recopiladas en notas diarias, **entrevistas, encuestas y encuentros** de mujeres cabeza de hogar, madres solteras, desplazadas y madres comunitarias.

**3. Participación y devolución de la información.**

Recopilada sistematizada y redactada a través de la observación directa, la encuesta, la entrevista, se presentó a la población FETPOS directivos, promotores de salud, padres de familia CORPEI los resultados arrojados y validados por los mismos.

Para lograr la **participación** de todas fue necesario realizar el **"I Encuentro de mujeres FETPOS"** el cual fue organizado, dirigido, ejecutado y evaluado por las mujeres animadoras con la asesoría y el acompañamiento de las trabajadoras sociales de la Universidad Simón Bolívar y la fundación FETPOS.

En esta oportunidad la comunidad femenina manifestó su inconformidad por la difícil situación socioeconómica y familiar que sufren las mujeres en el interior de sus hogares, como la pobreza, la subordinación, la violencia y las pocas oportunidades de capacitación y participación, por su vulnerabilidad frente al hombre, y anteponen la necesidad de denunciar ante las autoridades e instituciones encargadas y aplicar drásticamente la ley contra el miembro generador de violencia y maltrato al interior de la familia.

- 4. Población muestra.** La población de este estudio la constituyen mujeres entre los 20 y 40 años madres de familia de la corporación pedagógica integral (CORPEI) escuela de básica primaria con carácter comunitario financiada por la fundación FETPOS.

La muestra implicada son 60 mujeres que se eligieron intencionalmente por el rendimiento académico y comportamiento agresivo de sus hijos, los cuales presentan

dificultades en el proceso de socialización y relaciones humanas.

## **10.2. TÉCNICAS**

### **10.2.1. OBSERVACIÓN DIRECTA**

Se realizó a través del contacto directo. La unidad de observación, constituida por las mujeres escogidas. De esta manera se pudo obtener datos concretos sobre las condiciones de vida, entorno social y relaciones intrafamiliares.

### **10.2.2. ENCUESTA**

A través de ésta, se enriqueció la información sobre aspectos socioeconómicos y familiares, como escolaridad, ocupación, número de hijos ingresos, salud, vivienda, etc. Además se determinó la información sobre la estructura familiar, proyecto de vida y el aspecto psicoafectivo de la mujer en relación a los hijos, esposo y demás.

---

### **10.2.3. ENTREVISTAS**

La entrevista nos permitió verificar y conocer otros aspectos que no se lograron recoger en la encuesta o que no quieren informar, ya que algunas mujeres se muestran reacias o dificultad para socializar las formas de relaciones conyugales.

### **10.2.4. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**

Se llevó a cabo mediante el apoyo de revistas, documentos, libros y estadísticas. Esta técnica permite relacionar las diferentes tareas, tendencias y conocimientos existenciales de la situación o fenómeno estudiado.

### **10.2.5. ENCUENTRO**

Se realizó el **"I ENCUENTRO DE MUJERES FETPOS"** con la participación de 200 mujeres e invitados especiales, médico, psicóloga, maestros, promotoras de salud, trabajadoras sociales y en particular la representante de las mujeres jefes de hogar y 3<sup>ra</sup> edad.

---

### **10.2.6. APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Después de conocer, analizar y estudiar los resultados y las conclusiones del proceso y del encuentro, se hace necesario presentar propuestas estratégicas para la solución de prevención de la problemática, con la asesoría y acompañamiento interdisciplinario.

## 11. RECOMENDACIONES

Sin lugar a dudas, establecer una equidad de género entre el hombre y la mujer ha sido tema de discusión de muchos teóricos que pretenden buscar la reivindicación de los derechos de la mujer a una vida digna, llena de satisfacciones y que logren alcanzar una estabilidad emocional y familiar.

Hay algunas acciones que ayudarán al desarrollo pleno de la mujer, proponemos lo siguiente:

- Que el Estado haga cumplir las normas legales que favorecen a la mujer, sancionando al agresor y previniendo el maltrato.
  - Que la mujer mantenga un apropiamiento de sus derechos, como derechos humanos y conocimientos de los mecanismos de protección.
  - Crear redes de mujeres en los sectores vulnerables de la población que interactúen en la presentación de proyectos humanísticos.
-

- Fomentar los programas de créditos para la mujer y las actividades económicas. apoyar la creación de
  - Fomentar nuevas formas de relaciones entre hombres y mujeres basadas en el amor, respeto, tolerancia, y comprensión a través del diálogo.
  - Creación de un centro de documentación especializado en mujer y juventud, como medio de autoformación en derecho, leyes que le incumben y programan.
  - Crear comités veedores comunitarios que vigilen e impulsen la aplicación de la ley contra la violencia intrafamiliar.
-

**12. PRESUPUESTO**

Tutoría	\$500.000
Transporte y viáticos	\$400.000
Papelería	\$ 28.000
Fotocopia	\$ 30.000
Transcripciones y copias	\$120.000
Fotos	\$ 15.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.228.000</b>

### 13. CRONOGRAMA DE TRABAJO

ETAPAS	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	SEMANAS															
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Asesoría	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Presentación de la propuesta a la fundación FETPOS y al grupo promotoras de salud.					■	■										
Sensibilización y explicación del documento (Encuesta) - Observaciones Directas . Muestra							■									
Aplicación de la encuesta a las 60 mujeres madres de familia - Tabulación y análisis de los resultados								■								
Recolección de datos bibliográficas, biblioteca de postgrado Universidad Simón Bolívar									■	■						
Entrevistas al presidente de la Fundación FETPOS y a las mujeres.											■					
I Encuentro de mujeres Jefes de Hogar, madres solteras, desplazadas, y madres comunitarias (fotos)											■					
Revisión bibliográfica y asesoría con la tutora del borrador final del estudio.												■	■			
Trabajo final														■		

## **BIBLIOGRAFÍA**

- **Constitución Política de Colombia 1991.**
- **MAXNEEF, Manfred y otros. Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro, Nueva Edición Cepaur, 1997, pág. 27-51**
- **GLAY MEJÍA, Jesús. Revista Colombiana de trabajo social, el trabajo social de cada al futuro, No. 12 pág. 22, Enero 1998.**
- **ORTIZ MANOTAS, Celeste. Especialización en familia, Instituto de Postgrado, USB. Barranquilla, 2000.**
- **Visión y prospectiva del desarrollo social Congreso Nacional de trabajo social, Barranquilla, Agosto de 1994, pág. 75 – 78.**
- **BADILLO, Nidia y Otra. Especialización en familia. Postgrado USB, Barranquilla, 1999.**
- **REALES UTRIA, Adalberto. Modelo para elaborar ensayos, reseñas, informes y ponencia, 1ª Edición, 1996, pág. 16-22**
- **Derecho de familia, Ley 294, Julio de 1996.**
- **Ley 248 de 1995, Prevención, sanción y Erradicación de la violencia contra la mujer.**
- **SABINO, Carlos. El proceso de Investigación, Editorial Cometa de papel, 1996.**
- **GUZMÁN, Laura. La paz y los derechos humanos en la vida de las mujeres. San José, 1994, pág. 75.**
- **MATURANA, Humberto. El sentido de lo humano , Chile, 1991, pág. 43**

- LAGARDE, Marcela. Identidad de género, Managua, 1994, pág. 80.
- Ministerio de Justicia. Mujer y derechos humanos en América Latina, Bogotá, 1995, pág. 77.
- FERNÁNDEZ NAVARRO, Elisa. Psicología de la familia, violencia doméstica, 1999, pág. 12
- AMAR AMAR, José. Ministerio de Justicia y del derecho, los jóvenes, su mundo y sus representaciones. Universidad del Norte, Enero 1997, pág, 20
- MASLOW, Abraham . Aspectos y teorías del desarrollo humano, pág. 20.

**ANEXOS**



## DATOS BÁSICOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE FAMILIA

### 1. DATOS PERSONALES.

Nombre completo: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_  
 No. de Hijos: \_\_\_\_\_ Escolaridad: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_

### 2. ESTRUCTURA FAMILIAR

No	Nombres	Edad	Sexo	Parentesco	Escolaridad	Ocupación
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Procedencia de la familia \_\_\_\_\_ desplazada \_\_\_\_\_ de donde \_\_\_\_\_

### Relaciones intrafamiliares:

Padre y Madre B \_\_\_ R \_\_\_ M \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_  
 Padre e Hijos B \_\_\_ R \_\_\_ M \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_  
 Madre e Hijos B \_\_\_ R \_\_\_ M \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_  
 Hermanos y otros B \_\_\_ R \_\_\_ M \_\_\_ Explique \_\_\_\_\_

### 3. ASPECTO SOCIOECONÓMICO.

Ingresos familiares \$ \_\_\_\_\_ Quiénes aportan? \_\_\_\_\_

La vivienda es propia \_\_\_\_\_ Arrendada \_\_\_\_\_ Prestada \_\_\_\_\_ Compartida \_\_\_\_\_  
 Cuántas habitaciones? \_\_\_\_\_ N° de personas \_\_\_\_\_ Cocina \_\_\_\_\_ Baño \_\_\_\_\_ Agua \_\_\_\_\_ Luz \_\_\_\_\_  
 Gas \_\_\_\_\_ Alcantarillado \_\_\_\_\_

### 4. SALUD

Siben \_\_\_\_\_ Carnetizados \_\_\_\_\_ Cuántos? \_\_\_\_\_ Vacunas \_\_\_\_\_  
 Enfermedades sufridas últimamente \_\_\_\_\_

No. Embarazadas \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Control Médico: \_\_\_\_\_

### 5. PROYECTO DE VIDA.

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

### 6. ASPECTOS COMUNITARIOS

Ha escuchado usted últimamente en su sector problemas sobre:

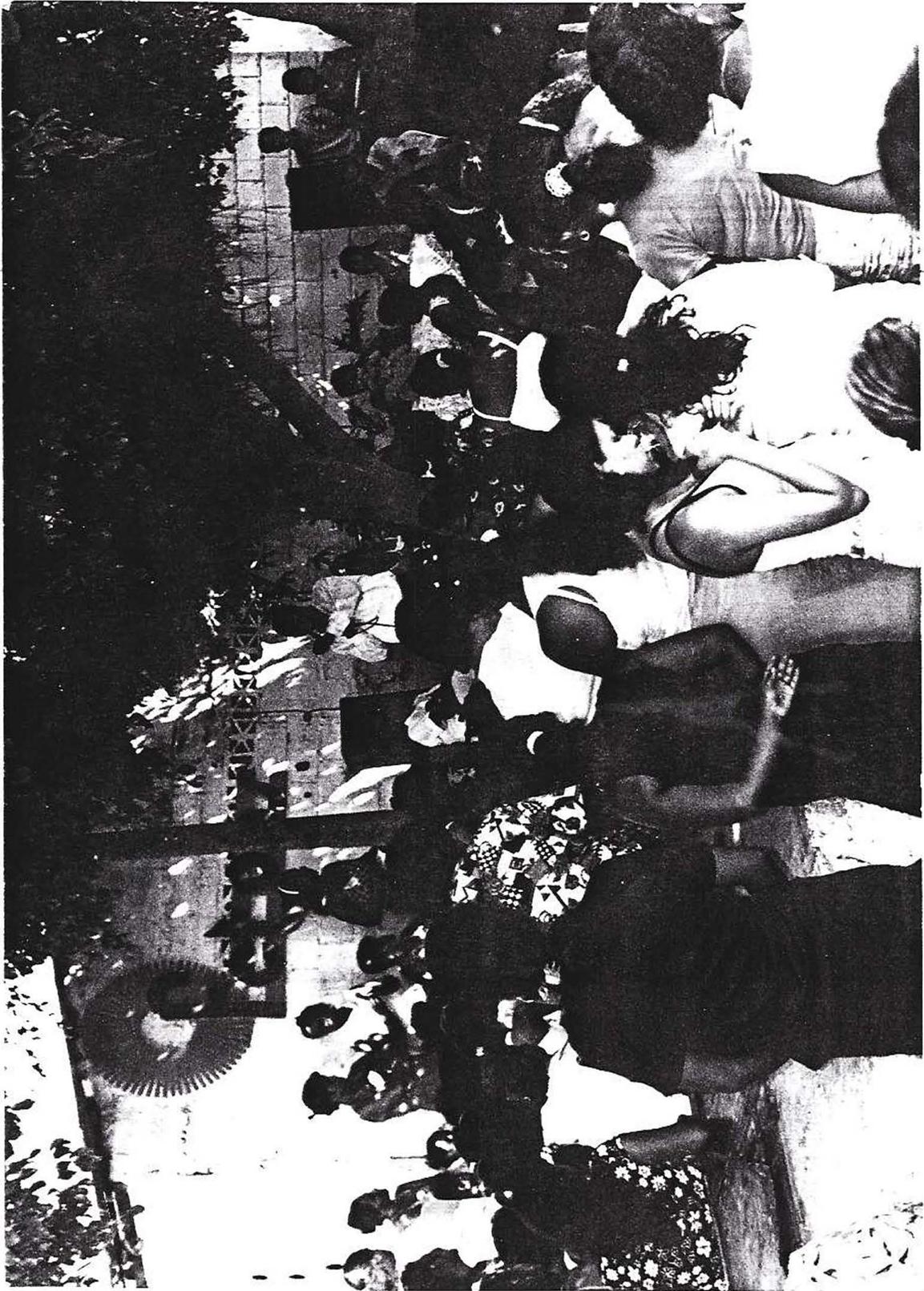
Abuso sexual \_\_\_\_\_ Explique \_\_\_\_\_  
 Maltrato \_\_\_\_\_  
 Drogadicción \_\_\_\_\_  
 Alcoholismo \_\_\_\_\_  
 Prostitución \_\_\_\_\_  
 Muerte \_\_\_\_\_

Qué opina sobre las relaciones entre las familias vecinas? \_\_\_\_\_

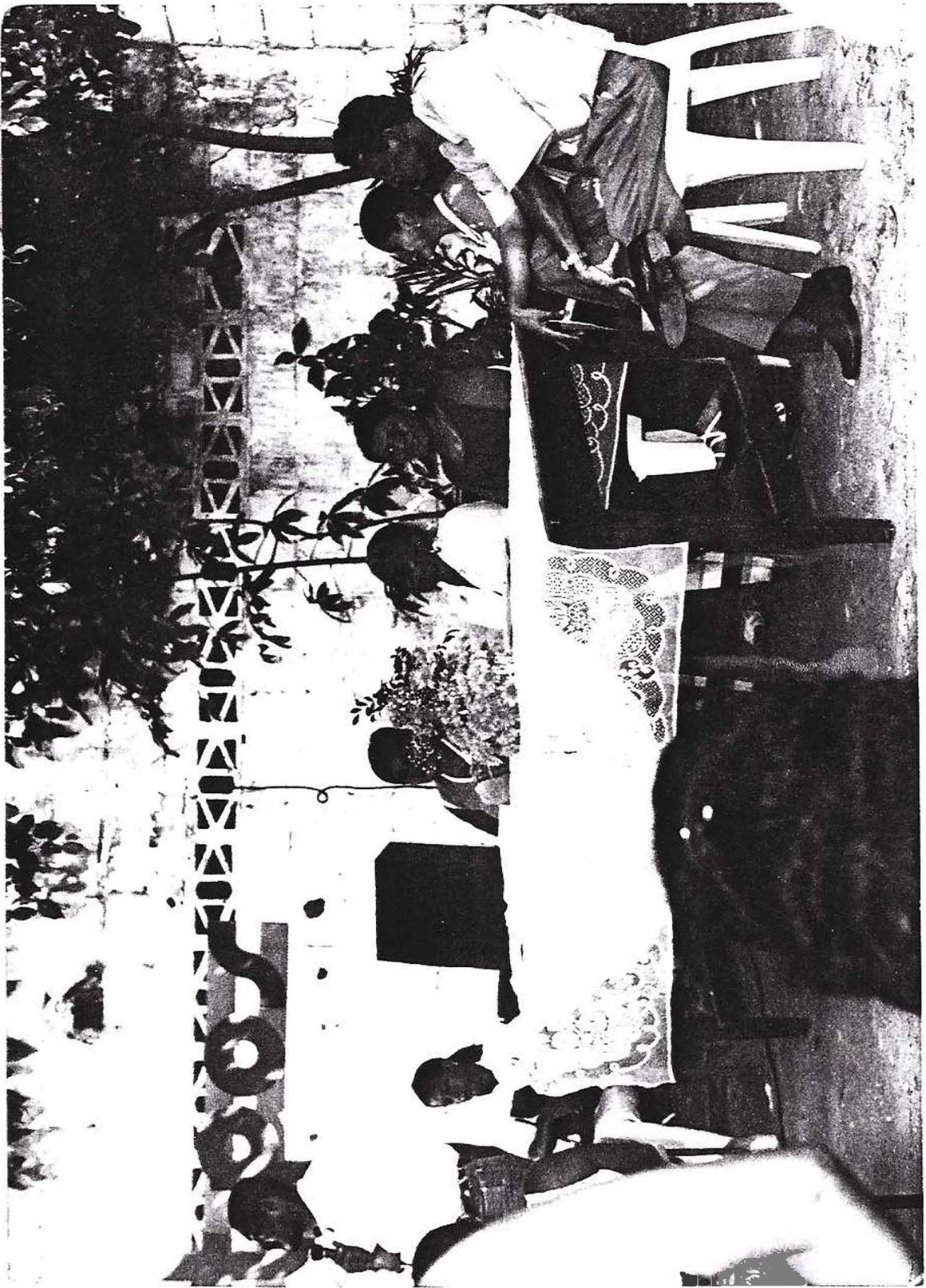
### Observaciones

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Encuestador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_







## **ENTREVISTA**

### **LAS MUJERES DE FETPOS**

- Conoces tus derechos como mujer y los haces respetar? ¿Cuáles y cómo?
  - Piensa usted que el hombre es el que debe mantener autoridad en el hogar? ¿Por qué?
  - ¿Estas de acuerdo en capacitarte, después de formar tu hogar, y dedicarte a cuidar a tus hijos y atender a tu compañero o esposo? ¿Para qué?
  - Cree usted que su compañero es el único proveedor económico en la familia? ¿Por qué?
  - Cree usted que la carencia de recursos económicos, influye en las relaciones intrafamiliares?
-

## **ENTREVISTA**

### **Presidente de FETPOS**

1. ¿Piensa usted que las mujeres usuarias de FETPOS, tienen las mismas oportunidades de empleo que los hombres?
  2. ¿Está si o no de acuerdo que la mujer se capacite, después de formar su hogar, o que se dedique a cuidar a sus hijos y atender a su compañero o esposo?.
  3. ¿Los servicios que presta la fundación FETPOS a la mujer son satisfactorios?
  4. Qué opina sobre las relaciones de poder que mantiene la mujer, con relación a su esposo? ¿Por qué de da esto?
  5. Cree usted que este problema se da por factores socioculturales o por la falta de un nivel educativo.
-